

FE DE ERRATAS A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. GADPRB-023-2026. – En atención a la Resolución Administrativa Nro. GADPRB-023-2026, de fecha 02 de abril de 2026, emitida por la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, mediante la cual se resuelve la reforma al Plan Anual de Contrataciones (PAC) institucional para el ejercicio fiscal 2026; y, una vez efectuada la revisión del contenido de la misma, se ha evidenciado la existencia de un error material de digitación.

En este sentido, y al amparo de los principios de legalidad, seguridad jurídica y verdad material, se deja constancia de la siguiente corrección:

DONDE DICE: En el artículo 1, literal c):

“(...) c) Modifíquese el ítem 32 del Plan Anual de Contrataciones 2026, denominado “FASE 2: ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA PARROQUIA BAÑOS Y CORREDOR TURÍSTICO”, el mismo que será ejecutado de la siguiente manera: (...) CPC 83610002.”

DEBE DECIR: En el artículo 1, literal c):

“(...) c) Modifíquese el ítem 32 del Plan Anual de Contrataciones 2026, denominado “FASE 2: ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA PARROQUIA BAÑOS Y CORREDOR TURÍSTICO”, el mismo que será ejecutado de la siguiente manera: (...) CPC 836100021.”

Se deja expresa constancia de que el presente instrumento obedece a un lapsus calami, al haberse omitido consignar el último dígito del Código Central de Producto (CPC), conforme consta en el Memorando Nro. MEMO-0203-2026-GADPRB, de fecha 30 de marzo de 2026, suscrito por el Lcdo. Sumak Serrano Vía, en su calidad de Técnico Ejecutor del Proyecto de Turismo del GAD Parroquial Rural de Baños.

La presente fe de erratas no modifica el fondo ni la decisión adoptada en la Resolución Administrativa Nro. GADPRB-023-2026, sino que únicamente subsana un error material involuntario; y forma parte integrante de la resolución antes referida para todos los efectos legales correspondientes.

Dado y firmado en el despacho de la Presidencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, a los seis días del mes de abril de 2026.

Sr. Wilson Jácome Minchalo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS.

Realizado por:	
Abg. Jessica Salazar Jara DIRECTORA JURÍDICA GADPR BAÑOS.	